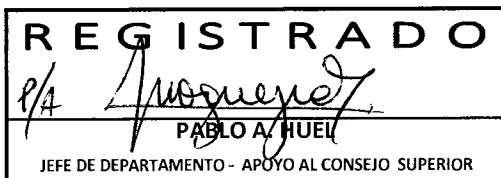




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución N° 27/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Soledad SONZINI, como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Horacio LEONE, y la Co-Directora, Dra. Marcela VEGETTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Gestión de información de productos en la Web Semántica mediante arquitecturas orientadas a los servicios", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

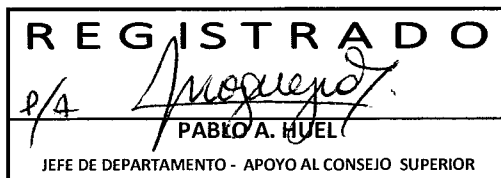
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Mario José DIVÁN, Germán Antonio MONTEJANO y Luciana Cristina BALLEJOS, como miembros titulares; y los Doctores Luis Antonio OLSINA y María Laura CALIUSCO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Modelo Espacio-Temporal para la Representación de Información de Productos presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. María Soledad SONZINI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por la Ing. María Soledad SONZINI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Mario José DIVÁN, Germán Antonio MONTEJANO y Luciana Cristina BALLEJOS.

Miembros Suplentes: Doctores Luis Antonio OLSINA y María Laura CALIUSCO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2118/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR